



San José, 24 de abril del 2023

Señor  
Leonardo Ferreira  
Director Adjunto de la OIT  
San José. Costa Rica

Señor Director Adjunto:

Acusamos recibo y agradecemos el haber atendido nuestra solicitud de llevar a cabo un análisis técnico del estudio actuarial del Seguro de Salud, elaborado por la Dirección Actuarial y Económica a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y por lo cual nos ha hecho llegar la Nota Técnica denominada “*Opinión técnica de la OIT sobre las valuaciones actuariales del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, abril 2023*”.

Hemos tomado buena nota de los elementos desarrollados en dicha opinión técnica de modo objetivo, científico y acorde con pautas y criterios metodológicos internacionalmente reconocidos. El referido análisis pone de manifiesto diversos aspectos que no han sido adecuadamente abordados en el estudio actuarial, y que consideramos deben ser tomados en cuenta de modo apropiado tanto por la Caja como por las autoridades y los actores sociales, en el marco del diálogo social y el tripartismo, en particular porque incluye una serie de conclusiones y recomendaciones dirigidas a mejorar la práctica actuarial en la CCSS y la buena gobernanza financiera de la Institución.

Lamentablemente el estudio poco confiable de la Dirección actuarial de la CCSS, fue utilizado por la Presidencia Ejecutiva, el Presidente de la República y el Consejo de Gobierno para respaldar un discurso malintencionado que asegura que la Caja está quebrada, con el fin de desacreditarla y privatizarla. Con ese fin, el Gobierno ya ha emprendido acciones graves contra la autonomía de la institución, destituyendo arbitrariamente al anterior Presidente Ejecutivo, el Sr. Álvaro Ramos, y a cinco miembros de la Junta Directa tripartita, por oponerse a obedecer las políticas de corte dictatorial del Gobierno, incluyendo el hecho de haber votado a favor de pagar un aumento salarial adeudado a las personas trabajadoras de la Caja de Seguro Social, acordado desde el año 2019 en la Comisión de Salarios del Sector Público -movimiento sindical y Gobierno de la República- suscrito por el Ministro de Hacienda, hoy Presidente de la República. Entre esas personas destituidas está la representante sindical, que había sido elegida por el conjunto del sindicalismo nacional, en cuyo lugar el gobierno puso a una persona ajena al movimiento sindical, sin representación de ninguna índole, en una suplantación



antidemocrática que violenta el más elemental principio del tripartismo y que constituye una violación a la libertad y la autonomía sindical.

Creemos que para que se pueda progresar realmente en ésta y otras materias claves para las políticas de trabajo decente en el país, es indispensable el acompañamiento técnico de la OIT. El ODS 8, en el que la protección social es un factor vital, fue totalmente descuidado por el gobierno anterior y por MIDEPLAN, dejando el Pacto Nacional por los ODS en un limbo de estancamiento institucional. El actual gobierno tampoco ha hecho nada en este campo, y más bien el marco de derechos se sigue debilitando. Por eso, las metas de protección social de dicho Objetivo Global se alejan de la realidad nacional para el 2030, desoyendo el gobierno las frecuentes recomendaciones que las agencias de Naciones Unidas vienen haciendo en determinados aspectos para el desarrollo sostenible.

Agradecemos de nuevo la atención brindada y aprovechamos para expresarle nuestro reconocimiento a la importante labor que la OIT lleva a cabo en la Región para la promoción permanente del trabajo decente y la protección social.

Atentamente,

Fanny Sequeira Mata  
Secretaria General  
CTRN

Oلمان Chinchilla Hernández  
Presidente  
CMTD

Diana Ibarra Marín  
Secretaria General  
CCTD

Mario Rodríguez Bonilla  
Secretario General  
CGT

Bruno Coto Barboza  
Secretario General  
CUT

Luis Chavarría Vega  
Coordinador  
BUSSCO